

- - - **ACTA DE SESIÓN NUMERO DOCE (12) EXTRAORDINARIA.**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Diecisiete Horas del día Quince de Enero de Dos Mil Diez, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 52, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 35, 37, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO ONCE ORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009. -----
3. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012, PARA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. -----
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - En desahogo del **Punto Uno del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. Ing. Alonso Arriola Escutia, Secretario del Ayuntamiento para que procediera a pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de **quórum legal** al estar presente la Mayoría de los miembros del Cuerpo Edil. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, Ing. Cesar Adrián Lizarraga Hernández de conformidad al Artículo 81 Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en punto de las Diecisiete Horas con Cincuenta y Tres Minutos, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

- - - Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO C. MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ Y LOS CC. REGIDORES: FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ, BLANCA NOEMÍ SÁNCHEZ LARA, JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO, MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI, LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR, LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO, MARÍA FERNANDA ALBIN ZAYAS, LAZARO BETEME VALENZUELA, ELVIA LUZ AMPARO RUIZ, MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ, RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO, ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL, OLIVER FLORES BAREÑO, ARTEMISA LARA OROSCO, ALBERTO FÉLIX ARVAYO y el C. Secretario del Ayuntamiento, ALONSO ARRIOLA ESCUTIA. -----

- - - En desahogo del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del Acta de Sesión Numero Once Ordinaria de fecha Treinta de Diciembre de Dos Mil Nueve, en uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “En relación a este punto, y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este cuerpo colegiado, la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Numero Once Ordinaria, de fecha 30 de Diciembre de 2009, de la cual se entregó un ejemplar en fotocopia. - - -

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Once Ordinaria, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Once Ordinaria de fecha Treinta de Diciembre de Dos Mil Nueve. -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la aprobación del Acta de Sesión Número Once Ordinaria, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Once Ordinaria de fecha Treinta de Diciembre de Dos Mil Nueve, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, relativo a Propuesta y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, para el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comento: “Como es de su conocimiento al Ayuntamiento le corresponde elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, ello en atención al artículo 8 de la Ley de Planeación y artículo 61, fracción II, Inciso a) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. El Plan debe emitirse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión del Ayuntamiento, ya que así lo establece el artículo 25 de la Ley de Planeación. Este Plan Municipal de Desarrollo, es el documento rector emanado del proceso de planeación que se realiza en el Municipio, a través del cual se plasman los cinco apartados con sus principales objetivos y líneas de acción que realizará el Gobierno Municipal, mismos que fueron consensados con la Comunidad, a través de la realización de distintos foros de consulta hacia el interior del Comité de Planeación Municipal; los cinco apartados son:

- 1.- Promoción del Desarrollo Económico;
- 2.- Seguridad Pública;
- 3.- Obras y Servicios Públicos;
- 4.- Desarrollo Social y Bienestar Familiar;
- 5.- Gobierno Eficiente y de Puertas Abiertas

- - - El propósito de este documento, que representa el quehacer de las principales actividades a desarrollar para los próximos tres años de este Gobierno en el Municipio de Guaymas, es de que se cumplan en su totalidad la ejecución de obras y acciones de las distintas Dependencias y Entidades Paramunicipales que integran la Administración Pública Municipal, la gestoría, coordinación y participación con otras instancias de gobierno, los sectores y la comunidad, para lo cual nos hemos propuesto metas con corresponsabilidad y participación. Por otra parte, este Ayuntamiento con la elaboración de este Documento da atención a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en sus Artículos 25-D y 136; así como lo establecido en Ley de Planeación del Estado de Sonora, en sus Artículos 2, 3, 8 y 25; y en Ley de Gobierno y Administración Municipal en sus Artículos: 61, fracción II, Inciso a) y 119. -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 para el Ayuntamiento de Guaymas, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 para el Ayuntamiento de Guaymas. -----

- - - Transcripción del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009. -----

**GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2009 2012**

**Contenido**

PRESENTACION

Mensaje del Presidente Municipal  
Introducción

## ADMINISTRACION MUNICIPAL 2009 – 2012

Ayuntamiento  
Visión  
Misión  
Valores

## MARCO LEGAL

COMPETITIVIDAD: El reto de la administración

METODOLOGIA Y CONSULTA CIUDADANA

INFORMACION SOCIOECONÓMICA

RESUMEN EJECUTIVO

EJES RECTORES

Eje Rector 1	Promoción del Desarrollo Económico
Eje Rector 2	Seguridad Pública
Eje Rector 3	Obras y Servicios Públicos
Eje Rector 4	Desarrollo Social y Bienestar Familiar
Eje Rector 5	Gobierno Eficiente y de puertas abiertas

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### **MENSAJE DEL ALCALDE**

Estimados amigos y amigas:

El mero intento por gobernar sin el ejercicio elemental de considerar los anhelos y necesidades de los ciudadanos, atendiendo sus demandas y concursando con ellos en los proyectos; deteriora el quehacer de gobierno e inhibe la participación ciudadana.

Al alentar la participación ciudadana se privilegia la democracia y se nutre la vida de la sociedad. Sin embargo, el logro más importante en este ejercicio es sin lugar a dudas que Juntos Podemos trabajar por un gobierno que satisfaga a los guaymenses.

La correlación estrecha entre gobernar y planear es innegable. Gobernar es dar rumbo, sentido de conducción y logro de metas a una sociedad que se mueve en entornos complejos y cambiantes; planear es concatenar decisiones, acciones y recursos para dar concreción efectiva a la tarea de gobierno.

Aún con los obstáculos financieros producto de diversas circunstancias, pero tangibles y de consecuencia, si gobernamos con el rumbo y sentido que nos marca la ciudadanía, estaremos en la ruta correcta para alcanzar los objetivos asumidos.

En este documento presentamos un compendio analítico, propositivo, producto de la participación de los guaymenses que nos va a permitir acciones de gobierno consensadas y de satisfacción para todos, porque de todos fueron las propuestas que integran este Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

A los guaymenses en general, a los dirigentes de los distintos sectores económicos y sociales y a los funcionarios municipales, mi reconocimiento por este esfuerzo que homogeniza y refrenda que Juntos Podemos hacer que suene fuerte Guaymas para nuestro presente y para el futuro de nuestros hijos.

**Ing. César Adrián Lizárraga Hernández**  
**Presidente Municipal**  
**Guaymas, que suene fuerte**  
**INTRODUCCION**

Con el propósito de fundamentar los objetivos generales e instrumentos de planeación y gobierno que orientan el quehacer del Gobierno Municipal de Guaymas y de dar cumplimiento en tiempo y

forma a lo establecido en la normatividad aplicable, se somete a la consideración de los ciudadanos el Plan Municipal de Desarrollo de Guaymas 2009-2012.

Este documento es resultado de un proceso de planeación participativa, deliberativa y técnico-racional, en el que han tomado parte representantes de sectores sociales y gubernamentales, grupos civiles y ciudadanos, que componen el entramado social e institucional de la comunidad guaymense de hoy.

Da expresión a los anhelos de nuestros anhelos ciudadanos y se sustenta en la convicción de que es necesario impulsar cambios en reglas, esquemas y procedimientos administrativos del Municipio considerados cruciales, y en la utilización de los recursos, de manera que se alcance una mayor racionalidad en la gestión pública municipal de Guaymas. En pocas palabras, hacer uso racional y eficiente de los recursos de los guaymenses.

Pretendemos que este documento se convierta en instrumento que de orientación y apoyo a la toma de decisiones cotidiana del Ayuntamiento y de las diversas dependencias y entidades municipales. No se trata nada más de cumplir con un expediente administrativo. Más bien, se trata de desarrollar un ejercicio de análisis y creatividad institucional para convertir en una oportunidad el cumplimiento del requisito a que nos obliga la ley.

En este documento ofrecemos una descripción del proceso de planeación que da origen al mismo y se muestran las ideas generales que dan sustento a nuestra forma de entender la tarea de gobierno frente a los retos del presente, sus problemas y sus oportunidades.

La fase de planeación prácticamente dio inicio con el proceso electoral que precedió a la integración del actual Ayuntamiento, en la que millares de guaymenses expresaron su sentir en torno a las condiciones que imperan en su ciudad, sus anhelos, necesidades y problemas. No fue un evento oficial, pero sí altamente enriquecedor y nutritivo para lo que estamos proponiendo hoy.

Continuó durante los tres primeros meses de este gobierno, con la realización de una serie de talleres de planeación participativa que convocaron a líderes de opinión, asociaciones de profesionistas, empresarios, servidores públicos y miembros del Ayuntamiento electo, así como profesionales de los medios de comunicación.

En este marco, se discutieron puntos de vista y propuestas sobre el presente y futuro de nuestro municipio, y sobre las acciones que deben acometerse para contar con un gobierno adecuado a la vocación de Guaymas y sus actuales circunstancias.

El Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 entonces, no sólo es resultado de acciones de planeación participativa y deliberativa entre diversos actores y sujetos del proceso de gobierno, sino que se alimenta de insumos técnicos contruidos a nivel de gabinete y con información objetiva de campo: estudios, diagnósticos específicos, ejercicios de diseño de estrategias y escenarios, formulación de indicadores y estándares de desempeño, entre otros.

Algunos de los más importantes que cabe mencionar son los análisis orientados a definir la oferta y demanda objetiva de servicios municipales e infraestructura, para determinar sus fortalezas y debilidades; los estudios de comparación geográfica de servicios e infraestructura para la ciudad y la zona rural; los estudios para determinar la naturaleza y causalidad de los problemas cruciales del municipio; así como los ejercicios de diseño de estrategias, programas, proyectos e instrumentos de medición y evaluación del desempeño.

Estos procesos analíticos estuvieron a cargo de las principales dependencias y entidades del Ayuntamiento y contaron con la participación y el consenso de un número considerable de mandos directivos y medios. Para todos ellos i reconocimiento por este primer esfuerzo.

El presente Plan asume así que, para lograr el éxito es necesario contar con instrumentos y dispositivos de intervención más consistentes y mejor consensuados con los servidores públicos municipales y los ciudadanos.

Por un lado, reconocemos en el documento, los obstáculos, insuficiencias y dificultades para encararlos con realismo político y administrativo, por el otro, pretendemos implantar innovaciones administrativas importantes o fortalecer algunas que se aplicaron en el pasado, cuyo sentido general implica reafirmar la capacidad del Ayuntamiento para conducir el destino de Guaymas con rumbo claro y de frente a los desafíos que encara.

En lo que se refiere a los obstáculos y dificultades, aquí se hace hincapié en la necesidad de contar con una visión crítica y autocrítica de las circunstancias que rodean la acción pública del Gobierno Municipal. Sin sentido de insatisfacción con el presente no puede haber construcción de ningún futuro deseable.

De allí que en la parte diagnóstica de este documento se analicen situaciones cuyo abordaje exitoso reclama que sean comunicadas con objetividad a la opinión pública y al conjunto de los actores, públicos y privados, vinculados con el desarrollo de Guaymas.

En lo que respecta al análisis del estado que guarda la provisión y demanda de infraestructura y servicios en la ciudad, el presente documento desarrolla un diagnóstico desagregado y comparativo por zona administrativa, lo que permite determinar con mayor precisión los desequilibrios territoriales.

Por lo que respecta a las innovaciones administrativas, el presente Plan cuenta con una batería de instrumentos metodológicos y de gestión, más precisos y mejor integrados. Define con consistencia las finalidades y metas de la agenda de gobierno, así como las estrategias y programas para hacerlas realidad.

En la construcción de finalidades, metas, estrategias y programas se ha partido de un análisis de los problemas de Guaymas y del Gobierno Municipal, a los que se pretende dar respuesta, pues ninguna política pública eficaz puede diseñarse sin establecer una correlación atinada con asuntos críticos a resolver, o con oportunidades cruciales a aprovechar.

Otros aspectos para los cuales ahora se cuenta con instrumentos de control y seguimiento más precisos son los relacionados con la administración de las inversiones y el gasto municipal.

Existe una correlación estrecha entre gobernar y planear. Gobernar es dar rumbo, sentido de conducción y logro de metas a una sociedad que se mueve en entornos complejos y cambiantes; planear es concatenar decisiones, acciones y recursos para dar concreción efectiva a la tarea de gobierno.

En los tiempos que corren, gobernar bien, con eficacia, legitimidad y eficiencia, supone reconocer que el gobierno no cuenta con todos los recursos para lograr lo que se propone y que debe buscarlos y convocarlos allí donde se encuentran: entre la sociedad, los grupos, las comunidades y los ciudadanos.

Gobernar no es mandar y controlar, sino coordinar, generar confianza, convencer, negociar, comprometerse, anticiparse y crear consensos en aras de construir una voluntad colectiva de innovación y adaptación frente a entornos complejos y dinámicos.

Guaymas es, hoy, una sociedad que se ha vuelto compleja y cambiante. Coordinarla e imprimirle sentido de dirección es una tarea igualmente compleja y llena de desafíos. Con toda claridad, sus problemas centrales y sus retos, si bien proceden de ambientes y situaciones diversas, convergen en un punto que hoy resulta inexcusable reconocer: la necesidad de contar con un gobierno que con honestidad y valor reconozca las limitaciones de la función pública, y que se proponga con seriedad y sobriedad convertirlas en virtudes y en realizaciones.

Relacionado con ello, el gobierno debe poner todos los recursos a su alcance para implantar dispositivos de negociación y deliberación entre los intereses privados que gravitan sobre la ciudad de manera que se extraigan consecuencias positivas en términos del interés público y el bien común.

Ciertamente, es necesario construir visiones de largo plazo, a veinte o treinta años, que señalen una imagen clara del rumbo que deberemos tomar: revisar la vocación de nuestra ciudad y reorientar su base de sustentación material y sociopolítica en el plano local, nacional y global.

Sin embargo, este Plan, concebido para orientar el quehacer de una administración de gobierno municipal de tres años, se propone establecer las bases institucionales sobre las cuales echar los cimientos del porvenir de largo aliento para Guaymas.

Enlistar afirmaciones motivadoras sobre los rasgos del municipio que deseamos es fácil, como fácil es caer en lugares comunes y afirmaciones de lo obvio. Lo difícil es realizarlo y evitar caer en populismos y en demagogias irresponsables. Por eso, este Plan, de forma consciente, se auto limita a establecer una serie de compromisos mínimos pero cruciales, y sin duda de compleja

realización, en torno a una serie de transformaciones del modelo de gestión, administración y gobierno de Guaymas.

La tarea que nos han confiado los guaymenses es titánica. Exige la voluntad, la capacidad, la determinación y el compromiso de Cabildo y de mi Gobierno para sacarla adelante. Nos obliga aún más, cuando la participación de todos los sectores de la sociedad involucrados ha sido abundante, comprometida, visionaria en muchos casos y sobre todo y ante todo, participativa.

Cuando convoqué en campaña a Construir Guaymas recibí el apoyo mayoritario de los ciudadanos para, como presidente municipal, cumplir este reto ineludible y urgente de llevar a nuestro municipio a contextos realistas y maduros de desarrollo y bienestar para todos. Es con acciones concretas, macizas y auténticas como lo lograremos.

Los tiempos de la parafernalia propagandística, absoluta y totalitaria cuyo objetivo era imponer visiones unipersonales sin atender las auténticas demandas de la sociedad; son cosa de un pasado que no queremos repetir ni en Guaymas ni en Sonora.

El Gobierno Municipal debe ser un ejercicio de vocación auténtica cuyo único objetivo sea servir a la comunidad y no decepcionarla. Se trata de gobernar aún con el disenso de quienes con razón o sin ella tienen la libertad de manifestar su opinión libre pero siempre al servicio de los intereses de Guaymas.

Las visiones personales de gobierno orientadas a la promoción de intereses egocéntricos de búsqueda del poder por el poder es algo que no queremos se repita ni en nuestra comunidad ni en nuestro estado. De ahí la trascendencia de la participación de tantas y tantas propuestas ciudadanas que recopilamos en las últimas semanas.

Lo he dicho y lo sostengo, aquí y en dónde sea necesario: Juntos Podemos hacer por Guaymas lo que en años ha sido imposible por la incapacidad para conciliar los distintos intereses de los guaymenses. Lo anterior nos dice, que voluntad de participación la existe, simplemente necesitamos definir las reglas del juego, la visión del objetivo y en consecuencia la posibilidad de construir desde ya el Guaymas que heredaremos a nuestros hijos.

## **ADMINISTRACION MUNICIPAL 2009 2012**

### **Presidente Municipal**

Ing. César Adrián Lizárraga Hernández

### **Sindico Municipal**

Mónica Marín Martínez

### **Regidores**

Silvia Verónica Arce Ibarra  
 Elvia Luz Amparo Ruiz  
 Francisco Javier Ponce Vázquez  
 Susana Félix Aguilar  
 Jorge Alberto Villaseñor Lozano  
 Lázaro Beteme  
 Lilia Agueda Meza Aguilar  
 Luis Alberto Zaragoza Navarro  
 Marisela Rodríguez Alcántar  
 María Fernanda Alvin Zayas  
 Blanca Noemí Sánchez Lara  
 Martha Lourdes De La Rosa Tanori  
 Carmen Aída García Fox  
 Alonso Salas Ávalos  
 Ramón Antonio López Meza  
 Ricardo Humberto Manjarréz Durazo  
 Gregorio Alvarado Sánchez  
 Artemisa Lara OroSCO  
 Oliver Flores Vareño  
 Roberto Hugo Maciel Carvajal  
 Alberto Félix Arvayo

### **Visión**

Guaymas, el único Puerto de Altura en Sonora y modelo de los 5 desarrollos litorales integrados en el Occidente de México.

Guaymas será el municipio estratégico de mayor competitividad del Estado de Sonora para el desarrollo económico del Estado de Sonora, reconocido por su competitividad nacional e internacional y la alta calidad de vida sus habitantes con un gobierno honesto y de resultados.

### **Misión**

La misión de la administración municipal del trienio 2009-2012 es lograr establecer en el municipio una dinámica de competitividad y desarrollo social tal, que permitan a los guaymenses una mejor calidad de vida para sus familias, con un gobierno honesto, de resultados y con una alta interacción con la sociedad.

### **Valores**

Gobierno Honesto  
 Gobierno Responsable  
 Gobierno Solidario  
 Gobierno Comprometido  
 Gobierno Promotor del Desarrollo

### **MARCO LEGAL**

Se ha estructurado el presente Plan Municipal de Desarrollo dentro del marco legal que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora y la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

##### *Artículo 115 Constitucional.*

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo, como base de su división territorial y de organización política y administrativa el municipio libre.”

##### *Artículo 115, Fracción III.*

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de esta constitución, Policía Preventiva Municipal y Tránsito;
- i) Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA**

##### *Artículo 25 D*

Habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Estatal, y en igual forma existirá un Plan de Desarrollo por cada Municipio de la Entidad, al que se sujetarán los programas de los Gobiernos Municipales.

##### *Artículo 136*

Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

- II.- En el marco del Sistema Estatal de Planeación, conducir la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, al que estarán sujetas las funciones y actividades del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal, e inducir y concertar con las representaciones de los sectores social y privado, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

## **LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA**

### *Artículo 2*

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del gobierno del Estado y de los gobiernos municipales sobre el desarrollo integral de la entidad, de acuerdo a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

### *Artículo 3*

Para los efectos de ésta Ley, se entiende por planeación del desarrollo, la ordenación racional y sistemática de las acciones que con base en las leyes de la materia, encauzan las atribuciones de los órdenes de gobierno y la participación de los grupos sociales o particulares, con el propósito de transformar la realidad socioeconómica de la entidad y elevar la calidad de vida de su población.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y se evaluarán resultados.

### *Artículo 8*

Para el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, las funciones de planeación se distribuyen de la siguiente manera:

A nivel municipal:

a) A los ayuntamientos del Estado compete:

1. Aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.
2. Remitir los Planes Municipales de Desarrollo, al Congreso del Estado para su conocimiento.
3. Presidir y conducir al Comité de Planeación Municipal por conducto del Presidente Municipal.
4. Convenir con el Ejecutivo del Estado, su participación en el proceso del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

b) A la Administración Pública Municipal corresponde:

1. Intervenir respecto a las materias que le competen en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
2. Asegurar la congruencia de sus programas con los planes municipales, Estatal y nacional de desarrollo.
3. Participar en la elaboración de los programas que le corresponden presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.
4. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.

c) Al Comité de Planeación Municipal corresponde:

1. Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como los planteamientos y propuestas de los grupos sociales, buscando su congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo.
2. Coadyuvar en la formulación del Programa Operativo Anual del Plan Municipal de Desarrollo.
3. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y convenios.

### *Artículo 25*

Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del periodo que les corresponde.

El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus provisiones se referirán al conjunto de actividades económicas y sociales, y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan. La palabra Plan queda reservada al Plan Municipal de Desarrollo

## **LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**Artículo 119**

Cada Ayuntamiento deberá elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de protesta. La palabra Plan queda reservada al Plan Municipal de Desarrollo.

**COMPETITIVIDAD: El Reto de la Administración**

México esta viviendo actualmente una situación económica difícil, resultado de políticas económicas internacionales que tienen un efecto negativo directo en la economía de nuestro país.

El Estado de Sonora y el Municipio de Guaymas no están exentos de esta crisis, y es por esta razón que los ciudadanos guaymenses han estado resintiendo los efectos en su economía familiar, por los altos índices de desempleo y por los salarios insuficientes para cubrir sus necesidades.

Ante esta situación, es muy importante que el Gobierno Municipal sea un actor promotor del desarrollo económico y sea generador de acciones que hagan que nuestro municipio sea más competitivo. Según la definición del Instituto Mexicano para la Competitividad, esta es la capacidad de atraer y retener inversiones.

Muchos factores se involucran para que como entidad municipal logremos cualidades de alta competitividad, es por esa razón que el Gobierno Municipal de Guaymas debe trabajar a través de la participación ciudadana para la definición y construcción de su propio futuro donde se involucre y se coordine a las autoridades estatales y federales, así como organismos empresariales y sociedad civil.

Guaymas es un municipio que por su naturaleza cuenta con una variedad de ventajas competitivas que lo diferencian del resto de los municipios del estado, ya que es un puerto de altura mercante, una región industrial pesquera y de manufactura, cuenta con una terminal marítima regional de energéticos, cuenta con una terminal de cruceros turísticos, granjas acuícolas, astilleros para la construcción naval, marinas para embarcaciones deportivas y pesqueras, playas de recreo y un hermoso paisaje entre el desierto y el mar el cual cuenta con una gran calidad de riqueza de fauna marina.

El Plan Municipal de Desarrollo para este trienio tiene una visión a largo plazo, y pretende establecer condiciones para lograr con un municipio con un desarrollo competitivo, sostenido y sustentable que de como resultado una mejor calidad de vida para los guaymenses.

Para lograr la competitividad se deben lograr tres condiciones básicas:

1. Una armonía ambiental entre la bahía y las playas con el desarrollo náutico mercante, pesquero, deportivo y el desarrollo urbano litoral.
2. Una sustentabilidad y equilibrio socioeconómico entre todos los residentes y usuarios de la ciudad.
3. Una diversificación de las inversiones productivas para evitar riesgos y colapsos por modelos económicos unisectoriales.

**METODOLOGIA Y CONSULTA CIUDADANA****Metodología**

Esta entrante administración municipal tiene claro que uno de sus pilares para lograr éxito en el desarrollo de sus actividades es el involucramiento de los ciudadanos.

Existen estudios y experiencias exitosas en diferentes comunidades que cuando se logra trabajar en coordinación gobierno y sociedad, los resultados obtenidos de crecimiento y avance de una población son más de los que se logran cuando se toman caminos separados.

Para la realización de este Plan de Gobierno, fue importante la participación e involucramiento de los guaymenses, donde a través de un Comité de Planeación Municipal se pudieron realizar acciones conjuntas para la definición de las estrategias y acciones requeridas para mantener avanzando a nuestro Guaymas.

Se nombró el Comité del Plan Municipal de Desarrollo de Guaymas presidido por el Presidente Municipal, y se nombraron de manera oficial a los coordinadores y secretarios técnicos con equipo integrado por funcionarios públicos municipales.

Como parte del compromiso de ser un gobierno con participación ciudadana, se convocó a la ciudadanía en general mediante bases publicadas a participar en los Foros de Consulta Ciudadana donde se realizaron foros científicos y ponencias relativas a los temas de consulta, así mismo foros en mesas de trabajo en donde se discutieron y obtuvieron propuestas y recomendaciones muy valiosas para ser desarrolladas por esta entidad gubernamental a favor de nuestro municipio.

En conjunto a estos ejercicios se realizaron talleres de planeación y desarrollo de estrategias entre las responsables de las diferentes dependencias municipales.

Así mismo fueron discutidos y evaluados para su inclusión a este documentos los compromisos realizados por nuestro presidente municipal y por nuestras autoridades estatales.

Se tomaron en cuenta para la realización del documento, las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado para la administración 2009 – 2015, y los objetivos y acciones estratégicas de este documento son congruentes con el Plan Estatal en mención.

En el arranque de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se establecieron ocho temas estructurales como propuesta para trabajar el desarrollo del documento que son desarrollo político y transparencia, desarrollo administrativo y marco financiero, planeación urbana, obras públicas y servicios municipales, promoción del desarrollo económico, desarrollo social y bienestar familiar, seguridad pública y protección civil, comunicación e imagen institucional, honestidad, legalidad y democracia.

El Plan Estatal de Desarrollo 2009 – 2015 tiene definidos 6 ejes rectores que son Sonora Solidario, Sonora Saludable, Sonora Educado, Sonora Competitivo y Sustentable, Sonora Seguro y Sonora Ciudadano.

Para la definición de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo de Guaymas 2009 – 2012 se tomaron en cuenta los establecidos por la autoridad estatal y la autoridad federal.

En base a este análisis con los documentos estatales, acorde a las prioridades del sentir ciudadano se definieron los ejes rectores municipales en cinco que incluyan y puedan ser comunicados ante la sociedad de manera más efectiva.

<b>Propuesta de Tema</b>	<b>Eje Rector del PMD</b>
Desarrollo Político y Transparencia	Gobierno Eficiente y de Puertas Abiertas
Desarrollo Administrativo y Marco Financiera	Gobierno Eficiente y de Puertas Abiertas
Planeación Urbana, Obras Públicas y Servicios Municipales	Obras y Servicios Públicos
Promoción del Desarrollo Económico	Promoción del Desarrollo Económico
Desarrollo Social y Bienestar Familiar	Desarrollo Social y Bienestar Familiar
Seguridad Pública y Protección Civil	Seguridad Pública
Comunicación e Imagen Institucional	Gobierno Eficiente y de Puertas Abiertas
Honestidad, Legalidad y Democracia	Gobierno Eficiente y de Puertas Abiertas Desarrollo Social y Bienestar Familiar

*Correlación entre Planes de Desarrollo Gubernamentales*

La correlación existente entre los ejes nuestros y los estatales y federales se da de la siguiente manera:

Plan Municipal de Desarrollo		Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo
Eje Rector			
1	Promoción del Desarrollo Económico	Sonora Competitivo y Sustentable	Economía Competitiva y Generadora de Empleos Sustentabilidad Ambiental
2	Seguridad Pública	Sonora Seguro	Estado de Derecho y Seguridad
3	Obras y Servicios Públicos	Sonora Competitivo y Sustentable	Economía Competitiva y Generadora de Empleos Sustentabilidad Ambiental
4	Desarrollo Social y Bienestar Familiar	Sonora Solidario Sonora Saludable Sonora Educado	Igualdad de Oportunidades
5	Gobierno Eficiente y de Puertas Abiertas	Sonora Ciudadano y Municipalista	Democracia Efectiva y Política Exterior

#### Consulta Ciudadana

#### Coordinadores del Plan Municipal de Desarrollo 2009 2012

- **Síndico Municipal** Mónica Marín Martínez
- **Secretario del Ayuntamiento** Alonso Arriola Escutia
- **Tesorero Municipal** Carlos Martín Dueñas Rivera
- **Coordinador de Asesores y Organismos Paramunicipales** Sergio Ignacio Alexandres Ruiz
- **Director de Promotora Inmobiliaria Municipal** Roberto Díaz García

#### Integrantes del Comité del Plan Municipal de Desarrollo

**Presidente del Comité** Cesar Adrián Lizárraga Hernández  
**Coordinador General** Mónica Marín Martínez  
**Coordinador Técnico** Sergio Ignacio Alexandres Ruiz

**Subcomité de Desarrollo Político Transparencia**  
**Coordinador** Santiago Zaragoza Gaxiola  
**Secretario Técnico** Ernesto Benítez Silva

**Subcomité de Desarrollo Administrativo y Marco Financiero**  
**Coordinador** Marco Antonio Llano Zaragoza  
**Secretario Técnico** Carlos Martín Dueñas Rivera

**Subcomité de Desarrollo Urbano y Vivienda**  
**Coordinador** Luis Manuel Solorio López  
**Secretario Técnico** María Cristina Navarro Fernández.

**Subcomité de Desarrollo Portuario**  
**Coordinador** José Luis Castro Ibarra  
**Secretario Técnico** Jorge Rodríguez Maciel

**Subcomité de Sustentabilidad y Medio Ambiente**

Coordinador Guillermo Soberón Chavez  
 Secretario Técnico Santa Nápoles Trujillo

**Subcomité del Sector Agropecuario**

Coordinador Marco Antonio Llano Vielledent  
 Secretario Técnico Omar Lachica Paredes

**Subcomité de Pesca y Acuicultura**

Coordinador Antonio de la Llata Quibrera  
 Secretario Técnico Manuel Aguilar Soto

**Subcomité de Industria**

Coordinador Enrique Hudson  
 Secretario Técnico Anali Rodríguez Delgado

**Subcomité de Comercio**

Coordinador Jesús García Manjarrez  
 Secretario Técnico Marcos Morales Ortiz

**Subcomité de Desarrollo Social y Bienestar Social**

Coordinador Víctor Granados Zamora  
 Secretario Técnico Manuel Aguilar Soto

**Subcomité de Asistencia Social**

Coordinador Oscar Ulloa Cadena  
 Secretario Técnico Marisela Gálvez Nájera

**Subcomité de Deporte y Recreación**

Coordinador León León Santoyo  
 Secretario Técnico Olegario Félix Manríquez

**Subcomité de Salud**

Coordinador Sergio Ruíz Bustamante  
 Secretario Técnico Rogelio Martínez Pérez

**Subcomité de Educación, Historia y Cultura**

Coordinador Sonia Beatriz Echeverría Castro  
 Secretario Técnico Javier Ballesteros

**Subcomité de Seguridad Pública y Protección Civil**

Coordinador Ernesto Alonso Gastelum Verduzco  
 Secretario Técnico José Bolaños Castro

**Subcomité de Comunicaciones y Transporte**

Coordinador Alfonso Manuel Corella Vega  
 Secretario Técnico Javier Velderrain Paredes

**Subcomité de Comunicación Social e Imagen Institucional**

Coordinador Marco Antonio Ulloa Cadena  
 Secretario Técnico Sandra Pineda Ávalos

**Subcomité de Honestidad, Legalidad y Democracia**

Coordinador Miguel Arnulfo Mariscal  
 Secretario Técnico Porfirio Hernández Salguero

**INFORMACION SOCIOECONÓMICA**

Guaymas es una ciudad y puerto del estado mexicano de Sonora. Se ubica a 117 kilómetros al sur de Hermosillo, la capital de Sonora y al norte de Ciudad Obregón. Su cabecera municipal es la Heroica Guaymas de Zaragoza.

Guaymas es el segundo puerto más grande en la costa del Pacífico mexicano, después de Manzanillo. Es una de las principales ciudades productoras de camarón en el norte de México y anteriormente también fue destacada por su captura de ostras.

La ciudad se encuentra localizada en una superficie semiárida. El clima es seco y caluroso, con temperaturas máximas de hasta 47 °C en los meses de julio y agosto, y con temperaturas mínimas en promedio de hasta 18 °C en los meses de enero y febrero.

Desde sus inicios, Guaymas se destacó por tener una economía fundamentada principalmente en la pesca y otras actividades relacionadas con el mar. Sin embargo, con la paulatina escasez de recursos pesqueros que se ha venido dando en la región en las últimas décadas y con el incremento de la contaminación marina, la sobre explotación y los fenómenos naturales, el sustento de su economía ha tenido que buscar otras vertientes, hasta el punto de que actualmente gran parte de la actividad laboral guaymense de basa en la industria maquiladora y en el turismo.

## **Historia**

En 1539, los barcos exploradores Santa Agueda y el Trinidad, enviados por Hernán Cortés, al mando del capitán Francisco de Ulloa, llegaron a la bahía de Guaymas; el capitán decidió darle el nombre de "puerto de puertos", debido a la grata impresión que dio a los conquistadores el lugar. Se bajó a tierra a tomar posesión en nombre del Rey de España, dándole el nombre de "Bahía de la posesión", a lo que hoy es la Bahía de Guaymas.

En 1701 el sacerdote jesuita italiano Juan María de Salvatierra; estableció la misión de San José de la Laguna, a varios kilómetros de la bahía, la cual tuvo que ser abandonada en varias ocasiones por ataques de la tribu Seri.

Sus primeros pobladores, una tribu ancestral llamada los Guaimas, de la familia de los Seris, vivían de la pesca, usaban vestido compuesto de plumas de pelícano. Sus vecinos al sur, los Yaquis, al noroeste los Seris, los Apaches por el norte. Comerciabán en tiempo de paz con otras tribus, pieles de aves marinas y sal, a cambio de frutos de tierras menos áridas.

Durante la guerra con los Estados Unidos (1847-1848), fue evacuado el puerto, y ocupado por el ejército estadounidense, hasta la firma del tratado de paz. El 13 de julio de 1854 se libra la Batalla de Guaymas, donde alrededor de 400 soldados de origen francés en su mayoría, provenientes de San Francisco, California, atacaron al ejército mexicano presente en la zona. Comandados por el conde francés Gastón de Raousset-Boulbon, quien fue derrotado por el General José María Yáñez, con la ayuda de la población civil, que en ese tiempo no era mayor de 2000 habitantes. El emperador Maximiliano de Habsburgo, le otorgó el título de caballero de la orden de Guadalupe al General Yáñez por su desempeño en la defensa de la integridad territorial mexicana.

En 1837 se le confirma como puerto de altura, el 13 de julio de 1859 se le otorga el título de ciudad. Durante la segunda mitad del siglo XIX gozó, de gran desarrollo económico y social, su población aumentó principalmente por inmigración proveniente de Europa (España, Francia, Inglaterra, Alemania) y Sudamérica. Contó con la flota de barcos mercantes más grande de México. La revolución mexicana (1910-1917), arruinó la mayoría de las fortunas de los locales, y algunos de ellos emigraron a los Estados Unidos de América.

Para el año 1925 se construyen las primeras instalaciones portuarias en "Punta de Lastre", constituidas por el muelle de la zona naval. Con la construcción del patio de contenedores, el muelle para gas, los muelles para reparaciones a flote, muelles de aislamiento, y el de la *Cooperativa Sánchez Taboada*.

En 1935 se le concede a la ciudad y Puerto de Guaymas de Zaragoza, el título de Heroica, por la acción de armas del 13 de julio de 1854, en la defensa del puerto frente a la invasión francesa.

## **Comunicaciones y Transportes**

El municipio de Guaymas cuenta con una infraestructura para el transporte consistente en una red carretera de 986.8 kilómetros, de los cuales 118.2 corresponden a la red principal, 184.6 a la red secundaria y 684 kilómetros son caminos rurales o vecinales.

Cuenta además con un ramal de líneas férreas de 4.5 kilómetros, un aeropuerto internacional, 8 aeropistas y un puerto con una longitud total de atraque de 17,602 metros distribuidos entre el puerto de altura y la extensión de atraque para la actividad pesquera.

Para el transporte público de carga, el Puerto de Guaymas cuenta con una central de servicios de carga y tiene resuelto el problema de falta de líneas de autobuses para ampliar la oferta de pasaje.

Por lo que corresponde a las comunicaciones, Guaymas dispone de todos los servicios públicos que ofrece el sector, incluyendo aquellos destinados a la navegación marítima. Particularmente los servicios de correo y telégrafos que cuentan con 5 oficinas, siendo notoria la falta de agencias, sobre todo para atender las localidades mayores de 500 habitantes.

#### **Perfil sociodemográfico**

La presencia indígena en el municipio es de gran importancia, dado que cuenta con 9,629 habitantes que hablan alguna lengua indígena, los cuales representan el 8.3% del total de la población del municipio.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio habitan un total de 10,055 personas que hablan alguna lengua indígena.

Conforme al II Censo de Población y Vivienda de 2005, la ciudad de Guaymas contaba con una población de 101,507 habitantes. Tomando como base la tasa de crecimiento demográfico que fue de 2.9 por ciento medio anual, se estima que en 1995 la población total ascendió a 121,034 habitantes, lo que representa un 7.4 por ciento de la población estatal. Se estima que 64,723 habitantes son hombres, es decir el 49.5 por ciento y 65,606 son mujeres, representando éstas el 50.5 por ciento del total. La mayoría de la población municipal son jóvenes, los cuales representan un amplio potencial de recursos humanos. De esta forma más del 66 por ciento de la población son menores de 30 años. El 82 por ciento de la población total del Municipio se asienta en las localidades urbanas, es decir, con población mayor de 2,500 habitantes, mientras que el 18 por ciento restante reside en las localidades rurales. La cabecera municipal por sí sola concentra el 68 por ciento de la población total. Otras localidades importantes dentro del Municipio son: Vícam, San Carlos, Pótam, Ortíz y La Misa.

De acuerdo a los datos del XII Censo General de Población y Vivienda del 2000 realizado por el INEGI, el 89.6 por ciento de la población mayor de cinco años profesa la religión católica, el 4.3 por ciento la evangélica y el restante 6.1 pertenecen a otras religiones

#### **Economía**

La pesca es la actividad más importante y principal fuente de ingresos; con gran capacidad instalada para captura, transformación y comercialización.

La pesca guaymense ocupa a 11,800 personas en la captura y otras 325 se dedican a la acuicultura. Aporta el 70 por ciento de la producción pesquera total estatal, siendo las principales especies capturadas, la sardina, el camarón y el calamar; y ocupa el primer lugar como productor pesquero a nivel nacional.

Posee 175 kilómetros de litoral donde se forman Bahías importantes como la de Guaymas, Lobos, San Carlos (México) y la Herradura. El municipio cuenta con más del 83% de los muelles que operan en el Estado.

La flota está compuesta de 359 embarcaciones camaroneras, 32 sardineras, 3 escameras y 910 embarcaciones menores, para un total de 1,304.

El 55 por ciento de las capturas se comercializa en el Estado y el resto, es decir, el 45 por ciento tiene como destino final el mercado nacional y el exterior, a este último, se envía principalmente camarón que tiene un alto precio en el mercado internacional, lo que hace a la pesca guaymense muy dependiente de las condiciones de este mercado.

La población de pescadores en comunidades ribereñas tiene su ascendencia en un 80 por ciento en la misma región en que se localiza la comunidad; el resto proviene de otras localidades del Estado y alrededor del 5 por ciento de otros estados, particularmente de Sinaloa y Nayarit.

La Agricultura, a infraestructura de riego para la agricultura además de los 186 pozos, cuenta con la Presa Ignacio Alatorre que se ubica en el Valle de Guaymas con capacidad total de 27 millones 700 mil metros cúbicos; y el represo de agua caliente en Vícam con capacidad de extracción de 15 millones 300 mil metros cúbicos de agua y 345 kilómetros de canales de conducción revestidos.

La agricultura en el municipio se desarrolla en una superficie total de 42,291 hectáreas de las cuales 22,000 hectáreas se ubican en las comunidades Yaquis, el valle de Guaymas cuenta con 17,296 hectáreas de riego y 2,995 hectáreas de humedad o temporal.

Los principales cultivos son: trigo, soya, cártamo, maíz, algodón y algunas hortalizas y frutales como la calabaza y la sandía.

La superficie cultivada presentó un decremento del 2.3 por ciento en promedio anual durante los últimos 5 años, pasando de 51,850 hectáreas a 42,291 en el ciclo 1993-1994, comportamiento que se vio influenciado principalmente por la disminución en los cultivos de cártamo y ajonjolí en ese orden de importancia.

No obstante que la superficie agrícola cultivada decreció en los últimos 5 años, el volumen de la producción creció a una tasa media anual de 2.5 por ciento al pasar de 233 mil 980 toneladas en el ciclo 1989-1990 a 258 mil 525 toneladas en el ciclo 1993-1994, crecimiento que se fundó en mejores rendimientos de cultivos, tales como: soya y maíz entre otros.

Dentro de la ganadería, la actividad pecuaria, la ganadería bovina con 72,875 cabezas es la más importante, siguiéndole la explotación de ganado caprino con 20,088 vientres, aves y otras especies menores.

La producción de carne bovina, leche y huevo presentaron un decremento entre 1990 y 1995, al decrecer los primeros, de 81,830 a 72,875 cabezas, en tanto que la producción de carne porcina y de ave crecieron.

Existen recursos subutilizados que con apoyos adecuados pueden generar ingresos significativos mediante la integración agropecuaria llevando a cabo cultivos de forrajes en zonas agrícolas para su cosecha por pastoreo de ganado productor de carne y leche, inversiones en la industrialización de carne y leche, con apoyo a la rehabilitación y modernización del rastro y pasteurizadoras.

Así como el desarrollo de la caprinocultura específicamente en agostadero que por su topografía y vegetación resultan poco favorables al ganado bovino.

La industria manufacturera de producción de alimentos de origen pesquero, tanto para consumo humano como animal, sobresale como la principal rama de actividad.

La planta industrial pesquera consiste en enlatadoras, 8 harineras y 12 congeladoras, todas ubicadas en el Puerto de Guaymas.

En los últimos 3 años la ocupación de esta rama de actividad disminuyó de 4,153 empleos a 2,153, es decir, presentó una tasa decreciente del 28 por ciento en promedio anual.

Así mismo, en el Puerto de Guaymas, operan más de 4 maquiladoras, las cuales son de la rama de componentes electrónicos, del vestido, de componentes automotrices y de productos aeronáuticos, constituyendo la segunda fuente de empleos en el municipio.

En la industria de la construcción existen 32 empresas que se dedican a la edificación de viviendas e inmuebles en general y otras 10 a la construcción y reparación de embarcaciones; las primeras generan un total de 300 empleos y las segundas 559 empleos, entre mano de obra de planta y eventual

La zona turística de playa, se ubica al noroeste del puerto, siendo la región de la Bahía de San Carlos (México) y sus alrededores y en menor medida la Bahía de Bacoichampo o Miramar.

Guaymas cuenta con una oferta de hospedaje consistente en 24 establecimientos, entre hoteles, moteles y casas de huéspedes; con un total de 1,801 habitaciones.

Cuenta además, con 4 condominios turísticos, 3 marinas con espacios para dar albergue a más de 800 embarcaciones y 5 campos para remolques con un total de 729 espacios.

Además tiene algunos atractivos arquitectónicos como el Templo del Sagrado Corazón, Iglesia de San Fernando (siglo XIX), Plaza de los tres Presidentes y el Palacio Municipal, por mencionar algunos.

La festividad más famosa del puerto es el Carnaval, que se celebra en el mes de febrero de cada año desde 1888.

La actividad turística genera más de 8,000 empleos, de los cuales 2,700 son directos

También Guaymas ha dado un paso más con el turismo, con la llegada de cruceros donde trajo a más de 1,200 pasajeros mismos que dejaron una derrama económica satisfactoria.

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento elaborado como parte de los compromisos de la Administración Municipal 2009 2012, a través del Comité del Plan Municipal de Desarrollo que estuvo representado por funcionarios municipales y personas de la sociedad civil.

Es un documento que se realizó en conjunto con la sociedad guaymense, a través de consultas ciudadanas, foros en los cuales se analizaron y determinaron los objetivos y estrategias que deben marcar el rumbo del municipio.

El documento incluye un breve mensaje de parte del Presidente Municipal, donde explica en sus propios argumentos sus compromisos y retos que esta nueva administración le confieren.

Presenta además la visión, misión y valores que regirán las actividades del equipo de funcionarios de esta administración.

Contiene información completa sobre el municipio de Guaymas, así como una breve descripción de la importancia de la competitividad y su relación con las acciones de esta administración municipal.

Desarrolla más adelante los 5 ejes rectores que habrán de guiar a la nueva administración, donde se estructuran las necesidades más apremiantes de los guaymenses, y las responsabilidades como entidad gubernamental.

El primer eje rector que se estructura es el de promoción del desarrollo económico, donde se establecen estrategias relacionadas con el desarrollo de obras estratégica, acciones de fomento que puedan llevar al puerto a incrementar su nivel de competitividad.

El segundo es el de seguridad pública, que contiene acciones importantes enfocadas a lograr una mayor tranquilidad en la comunidad, así como acciones de mejoramiento de la eficiencia y la calidad del servicio de los elementos policiacos.

El tercer eje rector, tiene que ver con las estrategias y acciones que se enfocan a mejorar la infraestructura rural y urbana, claves fundamentales para la competitividad, así como acciones orientadas a mejorar los servicios públicos que se prestan a las colonias.

El eje rector de desarrollo social y bienestar familiar, es el penúltimo de los ejes, y se estructura en trabajar en programas de cultura de prevención de nuestros jóvenes y programas de apoyo a grupos marginados.

El quinto eje rector habla y define las acciones orientadas a mejorar el servicio público, la administración pública y los controles para lograr transparencia en el manejo de los recursos públicos, y el esquema de participación ciudadana.

Finalmente plantea el esquema de evaluación y seguimiento de las acciones de gobierno para lograr una mayor efectividad en la operación gubernamental.

## **Eje Rector 1                      Promoción del Desarrollo Económico**

### *Introducción*

Guaymas es un municipio que por sus características y ubicación ha sido protagonista en la historia de Sonora, como un municipio clave para el Estado de Sonora.

Los últimos años, Guaymas no ha estado exento de los impactos negativos de la economía, aunque la diversificación de la economía del puerto ha sido clave para la sobrevivencia de la economía familiar.

Un dato curioso, muestra como el municipio de Guaymas no ha tenido un crecimiento poblacional, dato que nos muestra la realidad de nuestro puerto, la migración a otros municipios de nuestros jóvenes en busca de oportunidades de trabajo.

Actualmente el municipio de Guaymas presenta un escenario viable de desarrollo económico, pero es importante que este efecto positivo también sea congruente con los guaymenses, que los beneficios de desarrollo económico se reflejen en la economía familiar.

Actualmente la economía de nuestro municipio tiene las bases para continuar con su crecimiento y desarrollo. Es importante que Guaymas desarrolle un alto nivel de competitividad que le permita competir en la atracción de inversiones. Su ubicación estratégica como puerto de altura, así como ser parte del corredor CANAMEX; lo hacen viable para desarrollar acciones sólidas que permitan que estos beneficios se reflejen en los bolsillos de los ciudadanos.

### **Objetivo                      1.1**

---

Establecer un plan sustentado con estudios, proyectos y estructuras operativas para la gestión de recursos que permitan la realización de obras estratégicas que para contar con un municipio con infraestructura orientada a incrementar la competitividad.

#### Acciones Estratégicas

1. Desarrollar la ampliación de los servicios de puerto de altura mercante en coordinación con las autoridades estatales y federales.
2. Ampliar la oferta del desarrollo turístico del malecón de la bahía y la marina Guaymas promoviendo y gestionando la instalación de hoteles turísticos y la construcción de marinas residenciales en su litoral.
3. Elaborar un plan integral de reactivación comercial y cultural del centro histórico que permita a los turistas regionales, nacionales e internacionales contar con escenarios turísticos urbanos y opciones diversas gastronómicas y comerciales.
4. Desarrollar la construcción del Primer Parque Urbano Recreativo y Deportivo Mar de Cortez, la Plaza del Centenario, la Plaza de la Fundación para ferias y exposiciones que permitan incentivar la oferta de visitantes a la Ciudad.
5. Generar el programa de desarrollo integral de San Carlos – Algodones donde se incluya la ampliación de bulevares, Parques públicos costeros, gestionar la ampliación de la capacidad de cobertura de la CFE y asegurar el abasto de agua potable y tratamiento de aguas residuales.
6. Actualizar y reactivar el plan maestro del Puerto Náutico Bacochibampo, y la regeneración del entorno residencial de dicho proyecto.
7. Construir el mercado histórico del puerto con calidad turística.
8. Promover declaratorias de áreas naturales protegidas para el fomento de turismo ecológico
9. Realizar programas de gestión para apoyar el desarrollo de destinos turísticos temáticos regionales y rurales

### **Objetivo 1.2**

---

Establecer un programa de desarrollo de los sectores productivos y económicos que sustentan la economía del municipio

#### Acciones Estratégicas

---

1. Crear la Oficina Municipal de Pesca para que atienda y de seguimiento permanente a la gestión de recursos estatales y federales destinados a mejorar sus herramientas, equipos, instalaciones, insumos y actividades.
2. Establecer en coordinación con las autoridades federales, estatales y empresarios turísticos un programa de fomento, promoción y mejoramiento continuo del puerto de Guaymas como destino turístico.
3. Desarrollar programas permanentes de capacitación y desarrollo a las empresas de servicio relacionadas con el turismo, mediante convenios con instituciones educativas y gubernamentales.
4. Continuar con la promoción de Guaymas como destino turístico para los Cruceros Internacionales.
5. Desarrollar en coordinación con autoridades estatales y asociaciones industriales la ampliación de empresas del sector industrial manufacturero de clase mundial, promoviendo la creación de parques industriales nuevos con la debida infraestructura urbana y ubicados en sectores que cuenten con desarrollos habitacionales que provean de mano de obra.
6. Gestionar en coordinación con empresarios, ganaderos y agricultores recursos para el desarrollo y modernización de sus actividades.
7. Regeneración urbana y remediación ambiental del Parque Industrial Pesquero Sánchez Taboada.
8. Desarrollar las gestiones y promociones ante las autoridades estatales y federales para obtener recursos para proyectos productivos que impulsen el desarrollo de emprendedores y empresarios locales.
9. Implementar la realización de ferias y foros de comercio para promover la venta de productos regionales artesanales y alimenticios.

## **Eje Rector 2                      Seguridad Pública**

### *Introducción*

La seguridad de los ciudadanos, de nuestras familias es una de las grandes prioridades de esta administración.

Actualmente Sonora, esta viviendo una incesante ola de sucesos violentos que afectan de manera significativa el desarrollo social y económico de la entidad. Una estructura de seguridad pública es indispensable para lograr la estabilidad social, y definitivamente la estabilidad en el arribo de nuevas inversiones.

La estrategia federal y estatal de seguridad, aunada a los trabajos municipales son claves e importantes para mantener un clima de paz que permita a los padres tranquilidad cuando sus hijos andan fuera de casa.

Se puede afirmar que Guaymas es uno de los pocos municipios, que está exento de violencia extrema, a diferencia de otros municipios, donde es común que en los lugares cotidianos de convivencia se vean asesinatos o violencia. Pero aún así no debemos claudicar y debemos reforzar los trabajos.

Establecer líneas de acción preventivas para el desarrollo de nuestros jóvenes, donde se incluyan espacios para la convivencia sana, es una de las prioridades que debe tener la administración porque en ese sentido se tienen muchas áreas de oportunidad.

### Objetivo 2.1

Realizar acciones que permitan desarrollar un ambiente de convivencia, tranquilidad y armonía para contar con mayor seguridad en nuestras colonias.

### Acciones Estratégicas

1. Desarrollar el programa "Escuela Segura" de seguridad preventiva en las zonas escolares en coordinación con las autoridades educativas estatales y federales, mediante programas de orientación, operativos de vigilancia y difusión de información impresa.

2. Implementar el programa preventivo contra las drogas D.A.R.E. a través de la certificación de los elementos de seguridad pública para su desarrollo en instituciones de educación básica.
3. Desarrollar programas de trabajo en conjunto vecinos y Gobierno Municipal para la prevención del delito y actitudes antisociales en las colonias. Organizando campañas específicas permanentes de orientación e identificación de situaciones de riesgo y fomentar la cultura de la denuncia.
4. Desarrollar operativos de seguridad permanente en coordinación con autoridades estatales y federales para la prevención de accidentes en nuestra zona rural y urbana. Priorizando la seguridad personal mediante campañas de concientización de uso de cinturón de seguridad, mantenimiento oportuno de vehículos y evitar la conducción punible
5. Desarrollar programas de prevención del delito en coordinación con empresarios y vecinos para la disminución de los índices delictivos en las colonias y zonas de comercio.
6. Desarrollar y fortalecer a los elementos de seguridad pública con equipos, unidades y capacitación para que puedan dar un servicio eficiente, inmediato y con calidad. Mantener un programa de dignificación del cuerpo policiaco.
7. Implementar el programa Policía Turística para que atienda de manera profesional los asuntos relacionados en las zonas turísticas.
8. Construir la subdelegación de Policía en el sector sur poniente de la ciudad.
9. Promover la construcción de viviendas para los integrantes del cuerpo policiaco que les permita contar con un Patrimonio.

### **Eje Rector 3                    Obras y Servicios Públicos**

#### *Introducción*

El municipio de Guaymas tiene una gran debilidad que afecta a todas las familias día con día, el servicio de agua potable y drenaje. Es un problema que no se ha podido resolver por parte de las autoridades municipales anteriores, y es una de las grandes demandas que realiza nuestra gente.

El nivel de servicios públicos en Guaymas, ha ido mejorando, pero aún así se tienen grandes retos por resolver como el alumbrado público en las colonias.

Las colonias de nuestro municipio cuentan con grandes carencias en sus servicios públicos y en obras de infraestructura básicas, no se ha logrado cubrir las necesidades de pavimento en muchos lugares y zonas urbanas, y con más razón en zonas rurales,

El desarrollo de Guaymas, no ha sido parejo, y es importante resolver esas necesidades, esas demandas que son los reclamos diarios de nuestra gente en sus colonias. Debemos trabajar en las colonias para lograr dignificar la calidad de vida de nuestras familias en sus colonias.

Además es importante resaltar que se tiene rezago en varios puntos en obras de infraestructura que en su momento pudieran ser elementos de competitividad del municipio.

#### **Objetivo 3.1**

---

Desarrollar un programa de obras estratégicas que permitan mejorar la infraestructura urbana y rural, así como la imagen de nuestro municipio.

#### **Acciones Estratégicas**

---

1. Desarrollar un programa de rehabilitación y nuevos pavimentos en las principales vialidades urbanas y rurales de Guaymas que permita pasar de un 40% a un 60% total de avenidas pavimentadas en tres años, que incluya banquetas, guarniciones, señalizaciones y la rehabilitación de las líneas de agua y drenaje.
2. Desarrollar un programa para la construcción a corto, mediano y largo plazo de puentes urbanos o pasos a desnivel en puntos estratégicos de la cabecera municipal, que resuelvan el congestionamiento vehicular.
3. Promover la construcción de estacionamientos públicos en el centro histórico y la instalación de estacionómetros.

4. Crear un programa integral para generar acciones que solucionen el problema del sistema vial del transporte colectivo a través de la creación de una Comisión Intermunicipal de Transporte Público Guaymas – Empalme.
5. Promover la terminación del libramiento Puente Douglas al Aeropuerto.
6. Ampliar la capacidad del puente Douglas para el tránsito colectivo y de ciclista.
7. Construir la carretera urbana entre el municipio de Empalme, San José de Guaymas y el Aeropuerto.
8. Construir vialidades nuevas en el sector norte de la ciudad, que agilicen el movimiento vehicular.
9. Mejoramiento de la imagen Urbana, mediante el control, reubicación y manejo de anuncios publicitarios y comercio ambulante; implementación de campañas de limpieza de lotes urbanos e imposición de sanciones, rescate y conservación de edificios históricos; complementación y uniformidad de señalamientos y equipamiento urbano.
10. Modernización de los servicios de desarrollo urbano, mediante la digitalización de servicios y actualización manuales operativos para una simplificación de trámites y mejoramiento de los programas de prevención y vigilancia.

### Objetivo 3.2

---

Establecer acciones para mejorar y ampliar la prestación de servicios públicos hacia todas las colonias de la zona urbana y rural del municipio.

#### Acciones Estratégicas

---

1. Desarrollar el proyecto hidráulico integral en coordinación con las autoridades federales y estatales para solucionar el problema del servicio de los escurrimientos pluviales, superficiales, el abasto y distribución de agua potable y la recolección destino y tratamiento de aguas residuales. de agua potable, drenaje, pluvial y aguas residuales del municipio.
2. Realizar las acciones legales y normativas requeridas para municipalizar el organismo operador de agua a cargo del Gobierno del Estado.
3. Construcción de la planta de tratamiento de aguas negras para su reuso en riego de parques en los diferentes puntos de la ciudad.
4. Ampliar el servicio de abastecimiento de agua potable en las zonas de Guaymas y San Carlos.
5. Actualizar el programa de desarrollo urbano de los centros de población, los planes parciales de crecimiento, los planes sectoriales y la reglamentación en coordinación y congruencia con instancias Estatales y federales, incluyendo el sector rural del municipio.
6. Coordinar y supervisar las operaciones de los servicios de recolección de basura concesionados para garantizar la prestación del servicio de calidad que requieren los guaymenses.
7. Desarrollar un programa de rehabilitación, construcción y mantenimiento permanente de áreas verdes, parques, jardines, plazas y monumentos del municipio.
8. Elaborar un programa de regeneración urbana de la ciudad que incluya la forestación e imagen urbana, control de anuncios en la vía pública y equipamiento social.
9. Desarrollar un programa de mejora y ahorro en el servicio de alumbrado público orientado a generar ahorro de energía y mayor cobertura, encaminado a lograr el funcionamiento total de la red que exista.
10. Desarrollar e implementar un programa integral de rehabilitación y manejo ambiental de la bahía, y desarrollo de una cultura ciudadana sustentable.
11. Realizar un programa de campañas permanentes de atención a las necesidades y problemáticas de servicios públicos en las colonias como son limpieza de calles, descacharre, lotes baldíos, autos chatarra.
12. Desarrollar el marco integral del plan urbano para reordenar los asentamientos actuales y controlar el crecimiento futuro de la Ciudad.
13. Elaborar el reglamento para el centro histórico de la ciudad.
14. Actualización y simplificación del marco jurídico relativo al sector de obras y servicios públicos

### Introducción

Para cualquier municipio, su gente es el elemento más importante; de hecho el activo fundamental.

Mucha ciudadanos en Guaymas tiene carencias, y viven en condiciones marginadas sobre todo en las colonias de la periferia, y en las zonas rurales. Muchas familias participan en programas sociales federales y estatales, debido a la falta de oportunidades o a impedimentos físicos, mentales y económicos, que no les permiten alcanzar sus metas.

Las acciones de desarrollo cultural, cívicas y deportivas no han sido suficientes para llegar a todos y cada uno de los guaymenses. El éxito de desarrollo de cualquier municipio, inicia por su gente, por eso es importante que logremos y hagamos el esfuerzo por buscar un equilibrio en el desarrollo de nuestros conciudadanos.

Este gobierno trabajará fuertemente en las acciones de promoción deportiva, cultural y cívica, y así mismo generará programas enfocados a ayudar a los desprotegidos, a los que por diversos motivos no han logrado salir de sus situaciones problemáticas. Debemos ver por esos grupos de personas; como gobierno debemos ser solidarios con acciones.

### Objetivo 4.1

---

Generar acciones en las colonias que permitan el fomento y desarrollo de la cultura y del deporte para nuestras familias.

#### Acciones Estratégicas

---

1. Desarrollar programas culturales y cívicos en las colonias de manera permanente para desarrollar ambientes y alternativas saludables para las familias.
2. Desarrollar programas deportivos en las colonias para que se de una interacción sana y saludable entre nuestros niños y jóvenes.
3. Promover y apoyar a los comites deportivos para que en coordinación con el ayuntamiento, se pueda incrementar la generación de eventos de futbol, box, beisbol, entre otros.
4. Crear el Instituto Municipal de Cultura para que en coordinación con las autoridades estatales y federales desarrolle actividades culturales en nuestro municipio.
5. Desarrollar programas para fomentar la participación de nuestros jóvenes en actividades saludables y educativas.

### Objetivo 4.2

---

Generar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de las familias de escasos recursos y zonas marginadas.

#### Acciones Estratégicas

---

1. Desarrollar un proyecto integral de viviendas económicas para dar una alternativa digna a familias de escasos recursos.
2. Realizar un programa integral y permanente para atender y regularizar la situación de las familias establecidas en asentamientos irregulares.
3. Realizar un programa de reubicación de familias con viviendas en asentamientos localizados en zonas de riesgo.
4. Desarrollar en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal recursos para mejorar las condiciones y ampliar las viviendas de las familias de escasos recursos de las zonas de mayor marginación del municipio.
5. Gestionar recursos para desarrollar un programa permanente de capacitación, alfabetización y educación para que las familias de escasos recursos puedan desarrollarse y crecer económicamente.
6. Desarrollar en coordinación con las autoridades gubernamentales programas de prevención de drogas en las zonas de mayor índice delictivo y zonas marginadas.

7. Gestionar recursos y programas permanentes para atender y apoyar las necesidades de los grupos más vulnerables del municipio como son los adultos mayores y niños en condiciones marginadas.
8. Crear programas de atención y desarrollo de oportunidades para los grupos de personas con capacidades diferentes.
9. Establecer en coordinación con autoridades estatales y federales programas de prevención de salud para mujeres, niños, y adultos mayores.
10. Construir el velatorio del DIF Municipal para las familias de escasos recursos.

## **Eje Rector 5                      Gobierno Eficiente y de Puertas Abiertas**

### *Introducción*

La confianza de la gente se gana con hechos y congruencia. Los mecanismos de transparencia impulsados por el Gobierno Federal, y la legislatura estatal, han hecho que los gobiernos actuales rindamos cuentas a los ciudadanos.

Los gobiernos municipales, aún así no están del todo regulados para el control de los gastos de los recursos públicos, pero aún así habremos como administración realizar ejercicios de eficiencia administrativa que se reflejen en servicios públicos y de trámites eficientes y de calidad para los ciudadanos.

La transparencia será cumplida al pie de la letra, e implementaremos acciones para lograr un gobierno austero, y con eficiencia y calidad.

Los gobiernos requieren a la sociedad para lograr entidades exitosas, competitividad. La participación ciudadana, en ocasiones son ejercicios simulados que realizan los gobiernos.

Actualmente encontramos a un gobierno municipal con acciones poco profundas para acercarse y trabajar en conjunto con la sociedad guaymenses. Eso no puede continuar., este gobierno municipal tiene la oportunidad de desarrollar y mejorar los ejercicios de puertas abiertas, pero no con discursos, sino con hechos que permitan a la sociedad y gobierno ser uno solo en los trabajos de un mejor municipio.

### Objetivo 5.1

Lograr una administración municipal transparente y eficiente orientada a dar un servicio de calidad a los ciudadanos.

#### Acciones Estratégicas

1. Reforzar las actividades para transparentar la administración de los recursos públicos municipales, poniendo al alcance de la ciudadanía y población en general, una Unidad de Enlace equipada y capacitada como órgano operativo que sirva de vínculo entre el solicitante y las diversas unidades administrativas con que se cuenta, encargándose de recibir y atender todas las solicitudes de acceso a la información municipal.
2. Capacitar a los servidores públicos para el cabal cumplimiento de sus funciones y obligaciones en Materia de la Ley de Transparencia.
3. Establecer los mecanismos administrativos y financieros que permitan mantener una administración financieramente saludable.
4. Establecer acciones para eficientar los procesos y mejorar la calidad de los servicios y trámites que se prestan en las áreas de atención del Ayuntamiento.
5. Desarrollar un programa permanente de capacitación a los servidores públicos en los temas de calidad en el servicio, responsabilidad administrativa, eficiencia administrativa y calidad humana.
6. Se realizará un programa permanente de austeridad y eficiencia del los recursos materiales y financieros del Ayuntamiento.
7. Se establecerán programas permanentes de auditorias y revisión del uso y aplicación de los recursos públicos del Ayuntamiento.
8. Crearemos el consejo consultivo ciudadano para que la representación de la sociedad garantice el correcto desarrollo del municipio, a corto, mediano y largo plazo.

9. Desarrollar un mecanismo sencillo y comprensible para publicar, difundir y mantener actualizada, a través de los medios remotos de comunicación electrónicos mediante Internet, la información, las disposiciones y programas a ejecutar por las diversas dependencias y entidades del Ayuntamiento.
10. Transparentar los procesos públicos, sobre todo la toma de dediciones y las sesiones públicas de cabildo.

#### Objetivo 5.2

---

Establecer mecanismos de participación ciudadana que permitan un trabajo coordinado del Gobierno Municipal y los guaymenses.

##### Acciones Estratégicas

---

1. Mejorar el servicio de atención y seguimiento de peticiones ciudadanas de las diferentes dependencias del ayuntamiento.
2. Crear mecanismos de acción y colaboración con los diferentes organismos sociales y empresariales del municipio a través de la creación del Consejo Consultivo.
3. Fortalecer y ampliar los Comités de Participación Ciudadana para que sean los representantes de las colonias y zonas rurales del municipio y puedan gestionar ante el Ayuntamiento los diversos asuntos de las colonias.
4. Desarrollar programas permanentes de visitas a las colonias y zonas rurales de los funcionarios municipales para que atiendan, escuchen y se sensibilicen en los asuntos de los ciudadanos.
5. Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, mediante la definición de compromisos y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo
6. Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal vigente.

#### Objetivo 5.3

---

Lograr una administración municipal más eficiente, más ágil y que satisfaga las necesidades de los ciudadanos, colocando al Municipio de Guaymas, Sonora, a la vanguardia en materia de Gobierno Digital.

##### Acciones Estratégicas

---

1. Utilización óptima de las Tecnologías de Información y de comunicaciones.
2. Simplificación administrativa con miras a una mayor eficiencia.
3. Facilitar a los ciudadanos los trámites municipales y pago de los servicios.
4. Proveer al Ayuntamiento de un canal de comunicación más eficiente que facilite el intercambio y flujo de información, logrando que los servidores públicos realicen sus tareas con mayor precisión y oportunidad.
5. Realizar campañas de difusión de los servicios y trámites electrónicos que se brindan al ciudadano.
6. Promover servicios de atención ciudadana mediante el uso de las nuevas tecnologías.
7. Reforzar la infraestructura de Tecnologías de Información y de Comunicaciones.

#### Objetivo 5.4

---

Dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de recursos municipales, convenios de coordinación fiscal, ejecución de aportaciones y fondos federales y estatales, mismo que será fiscalizado por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para el adecuado logro de las metas establecidas en este sentido.

##### Acciones Estratégicas

---

1. Desarrollar un programa permanente de capacitación y actualización de servidores públicos en diversas materias de acuerdo a sus funciones y atribuciones.
2. Realizar auditorías financieras a las dependencias (pago de nómina, arqueos a fondos fijos, arqueos a cajas recaudadoras de la Dirección de Ingresos), con el propósito de fortalecer y difundir una cultura de rendición de cuentas, control interno y transparencia en el manejo de recursos públicos.

3. Vigilar la existencia y un eficaz sistema de entradas y salidas de los materiales que se encuentran en los almacenes del Ayuntamiento.
4. Revisar el soporte documental de las órdenes de pago de arbitrios y el Ramo 033 para su presentación y en su caso autorización de la Comisión de Hacienda, así como los avances financieros del FISM, FAFM y remanentes de ejercicios anteriores.
5. Revisar que las bases de licitación en materia de adquisiciones y el pliego de requisitos en materia de obra pública, cumplan con lo establecido en las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Sonora y de Obras Públicas para el Estado de Sonora, considerando su modalidad de adjudicación.
6. Revisar que los expedientes técnicos de la obra pública cuenten con todos y cada uno de los requisitos que marcan las leyes de la materia y la normatividad relacionada.
7. Analizar el comportamiento de los ingresos y los egresos ejercidos respecto del presupuesto autorizado mensual y acumulado dentro de un esquema de disciplina presupuestal, evitando el sobre ejercicio, buscando la adecuada consecución de las metas y objetivos trazados en el presente Plan Municipal de Desarrollo.
8. Vigilar que las normas y los procedimientos administrativos y contables se apliquen eficientemente conforme a los lineamientos establecidos por las leyes de la materia para las diferentes áreas tanto administrativas como operativas.
9. Verificar que las dependencias responsables de la solventación del pliego de observaciones determinadas como resultado de las auditorías financiera y técnica, integren el soporte documental que las corrija dentro de los plazos legales establecidos para tales efectos.
10. Dar seguimiento a la solventación de observaciones ante el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, hasta su completa satisfacción y conclusión a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, dando el énfasis y la importancia que debe tener como órgano de control interno.
11. Utilización óptima de las Tecnologías de Información y de comunicaciones.

#### Objetivo 5.5

Fortalecer los ingresos del municipio y la racionalización y aplicación del gasto público, lograr establecer un sistema de finanzas sanas.

#### Acciones Estratégicas

1. Eficientar y modernizar el procedimiento de cobranza del impuesto predial, haciéndolo más rápido, expedito y ágil; brindando así un mejor servicio y satisfacción al contribuyente, a la vez que se engloba a un mayor número de personas tributantes.
2. Gestionar mayores recursos financieros para favorecer el desarrollo del Municipio de Guaymas, provenientes de los órdenes federal y estatal en todas sus vertientes.
3. Modernizar y perfeccionar el sistema tributario municipal para reducir el porcentaje de rezagos fiscales a través de la implementación de programas de recuperación de créditos con facilidades y estímulos que incentiven la participación de los contribuyentes que no se encuentren al corriente de sus pagos.
4. Agilización de notificaciones y trámites de cobro por ejecución fiscal con estricto seguimiento de avance y monitoreo.
5. Incorporación y valuación de nuevos predios al catastro, manteniendo actualizado y depurado dicho padrón municipal.
6. Actualización de la cartografía digitalizada mediante sistemas informáticos.
7. Mantener niveles de gasto congruentes con la política de ingresos basados en criterios y principios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestal, ahorro público, así como respeto a las leyes y normatividad de la materia.
8. Asignar los recursos del presupuesto a las acciones y programas asociados a metas específicas, que puedan ser evaluados mediante indicadores de desempeño.
9. Promover un esfuerzo unido y comprometido de reducción de gasto corriente, especialmente en servicios personales de todo el personal del Ayuntamiento.
10. Racionalizar con apego a la ley en la materia, la adquisición de mobiliario, equipo y parque vehicular con medida, raciocinio y en base al principio de indispensabilidad y necesidad del gasto.
11. Establecer programas de mantenimiento preventivo al mobiliario, equipo, parque vehicular e inmuebles para incrementar su vida útil y evitar efectuar erogaciones innecesarias si se aplican acciones preventivas para su conservación.

12. Establecer dispositivos de control en el uso de la maquinaria y el parque vehicular, implementando el uso de la bitácora para su mantenimiento y registro de combustible, buscando obtener ahorros sustanciales por éste concepto.
13. Realizar los procesos de licitación con estricto apego a lo señalado por la ley en la materia y la normatividad aplicable.
14. Orientar la política financiera con carácter permanente a la disciplina fiscal y la aplicación social del gasto público, ejerciendo de manera transparente, oportuna y austera el presupuesto municipal.
15. Implementación del Sistema de Multas Móviles

#### Objetivo 5.6

---

Mantener un monto de endeudamiento manejable; esto es, congruente con la situación de ingresos y gastos del municipio, de tal forma que el repago oportuno del financiamiento sea viable, aún ante posibles entornos adversos que podrían presentarse en el futuro

#### Acciones Estratégicas

---

1. Ejecutar con transparencia el manejo y aplicación de recursos y deuda pública, constituyendo asimismo una base de referencia comparativa para las administraciones futuras.
2. Facilitar el otorgamiento de avales a organismos descentralizados de la administración municipal; principalmente a organismos, que en su mayoría presentan fuertes requerimientos de inversión en materia de infraestructura.
3. Contribuir a la promoción de la entidad ante inversionistas potenciales, tanto nacionales como extranjeros.
4. Finanzas Públicas Sanas, a través del fortalecimiento de los ingresos propios, establecer una estructura y control del gasto público, ahorro interno incrementar los niveles de inversión y tener buena posición de liquidez.
5. Desarrollar una Administración Pública con una buena gestión gubernamental, con buenos sistemas recaudatorios y administrativos, con políticas financieras y de control presupuestal, generar calidad y oportunidad de la información.

#### **EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento elaborado con el objetivo de darle rumbo a la administración municipal actual., es por eso que la evaluación constante y seguimiento de las acciones realizadas son clave para el logro de los objetivos.

Este documento será la base para la determinación de los planes operativos y presupuestales de las diferentes dependencias municipales, que son realizados anualmente como parte de sus compromisos.

La evaluación del cumplimiento de estos planes, son realizados mensualmente por las unidades administrativas y son supervisados por el Órgano de Control y Evaluación Municipal, y por el mismo Congreso del Estado, a través del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora.

El presente Plan será revisado y actualizado semestralmente, con la supervisión del Comité de Planeación a fin de cumplir con su objetivo.

- - - En uso de la voz el C. Regidor RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO comento: "Primero quiero ofrecer una disculpa por no haber acudido ayer, quisiera saber si no tiene alguna consecuencia jurídica o administrativa el que no venga el punto cuatro del artículo Ciento Veintiuno de la Ley de Gobierno de las metas, que se incluyan las metas o si las tienen ya aparte y si se pudieran incluir a la hora de enviarse al Congreso, por que esta todo lo que marca el artículo Ciento Veintiuno, pero las metas no se si no las detecte o si no vienen." - -

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comento: "En el artículo 25 dice como se rige el documento dice: *"El Plan precisara los objetivos, estrategias y prioridades del Desarrollo Municipal"*, no se si se pudiera meter, pero no lo pide." - - - - -

- - - Continuando con el uso de la voz el C. Regidor RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO expuso: "Solo era la pregunta si tenia alguna repercusión

jurídica o administrativa.” -----

- - - Haciendo uso de la voz la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO manifestó: “Quería preguntar si no se hicieron las correcciones, por que aquí lo veo otra vez, Sonora Sonora.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comento: “Se va a corregir.”-----

- - - Continuando con el uso de la voz la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO manifestó: “Quería hacer un comentario, en la época de Florentino López Tapia se contó con un velatorio por parte del DIF y estaba contiguo al Cementerio y nadie quería ir, ni la gente mas humilde, decían que estaba muy lejos, que cuanto les iban a costar los taxis, los camiones, nadie lo quiso, solo a manera de que aquí que es donde aportamos nuestros comentarios, como Cuerpo Colegiado que somos, por que es una erogacion muy fuerte la que se va hacer, tomar en cuenta ese detalle, en donde se piensa construir por que no estamos hablando de cinco pesos, ahí estuvo y estaba precioso, en su momento hasta capilla tenia y no queria ir la gente.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comento: “Es ese mismo, es la restauración, es un proyecto que tenemos junto con el ITSON, es la restauración, no es la construcción de uno nuevo.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO comento: “Es a manera de comentario, por que son tiempos de una economía precaria.” -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, 2009-2012, de Guaymas, Sonora antes transcrito, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el Plan Municipal de Desarrollo, 2009-2012, de Guaymas, Sonora, en los términos del documento antes transcrito. Lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción II, inciso A), 124 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, 8 apartado relativo a nivel municipal, inciso A), fracción I, de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora. -----

- - - Así mismo, con fundamento en los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento, realice los siguientes actos: -

- - - **PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículo 8, apartado relativo a nivel municipal, inciso A), fracción 1, de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora, remitir una copia certificada del presente acuerdo. -----

- - - **SEGUNDO.-** Con fundamento en el artículo 125 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículo 8, apartado relativo a nivel municipal, inciso A), fracción 2, de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora, remitir a la Secretaría de Gobierno para la publicación correspondiente, una copia certificada del presente acuerdo. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a propuesta de integración y en su caso aprobación del Consejo Local de Tutelas. Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ otorgo el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, para que hiciera la presentación de la propuesta. -----

- - - En uso de la voz el C. INGENIERO ALONSO ARRIOLA ESCUTIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, procedió a dar lectura a lo siguiente: -----

- - - “Dentro de las atribuciones del Ayuntamiento en el ámbito administrativo, Artículo 61, fracción III, inciso n), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se señala como obligación, que en el mes de enero, en la Primera Sesión, se designe el Consejo Local de Tutelas, en los términos que señala el

Código Civil para el Estado de Sonora, y dicho Código en su artículo 797, indica: Que en cada Municipalidad, habrá un Consejo Local de Tutelas compuesto de un Presidente y dos Vocales, que duraran un año en el ejercicio de su cargo. Serán nombrados por los respectivos Ayuntamientos en la Primera Sesión que celebren, en el mes de enero de cada año, procurando que los nombramientos recaigan en personas que sean de notorias buenas costumbres y que tengan interés en proteger a la infancia desvalida; por lo que el C. Presidente Municipal, propone a éste Cuerpo Colegiado, nombrar como Presidente de dicho Consejo a la **C. LILIANA MARTÍNEZ CHÁVEZ**, y a las CC. REGIDORAS **MARISELA RODRÍGUEZ ALCANTAR** y **ARTEMISA LARA OROSCO** como vocales del Consejo.” -----

--- “Me permito exponer algunas de las facultades y obligaciones que tiene este Organismo, de acuerdo al contenido del artículo 798 del Código Civil para el Estado de Sonora y que son: -----

--- **I.-** Formar y remitir a los Jueces una lista de las personas de la localidad que, por su aptitud legal y moral, puedan desempeñar la tutela, para que de entre ellas se nombren los tutores y curadores, en los casos que estos nombramientos correspondan al Juez. -----

--- **II.** Velar porque los Tutores cumplan sus deberes, especialmente en lo que se refiere a la educación de los menores, dando aviso al Juez de las faltas u omisiones que notare. -----

--- **III.** Avisar al Juez cuando tenga conocimiento de que los bienes de un incapacitado están en peligro, a fin de que dicte las medidas correspondientes. --

--- **IV.** Investigar y poner en conocimiento del Juez qué incapacitados carecen de tutor, con el objeto de que se hagan los respectivos nombramientos.” -----

--- En base a todo lo anteriormente expuesto y fundado, solicito se someta a consideración del Pleno para su aprobación. -----

--- En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comento: “Antes de someter a votación este punto quiero hacer notar además, que la C. Licenciada **Liliana Martínez Chávez**, funge como Asesora Jurídica del CAVID, Centro de Atención para víctimas de la Violencia Intrafamiliar.” -----

--- Acto Seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la integración del Consejo Local de Tutelas, llegándose al siguiente punto de Acuerdo:-----

--- **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes, la propuesta de integración del Consejo Local de Tutelas, presentada por el Secretario del Ayuntamiento, en los términos siguientes: -----

--- **ÚNICO:** Se nombra como Presidente del Consejo Local de Tutelas a la **C. LILIANA MARTÍNEZ CHÁVEZ**, y a las CC. Regidoras **MARISELA RODRÍGUEZ ALCANTAR** y **ARTEMISA LARA OROSCO** como Vocales de dicho Consejo; lo anterior con fundamento en el Artículo 61, fracción III, Inciso N), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- En cumplimiento al **Punto Cinco del Orden del Día** y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Dieciséis Horas con Tres Minutos del día Viernes Quince de Enero de Dos Mil Diez, el C. Presidente Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

-----DOY FE.-----

C. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MÓNICA MARIN MARTÍNEZ  
SINDICA MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. BLANCA NOEMÍ SÁNCHEZ LARA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIA FERNANDA ALBIN ZAYAS  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LAZARO BETEME VALENZUELA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ELVIA LUZ AMPARO RUIZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. GREGORIO ALVARADO SANCHEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL  
REGIDOR PROPIETARIO

C. OLIVER FLORES BAREÑO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARTEMISA LARA OROSCO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALBERTO FÉLIX ARVAYO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 12 EXTRAORDINARIA DE  
FECHA 15 DE ENERO DE 2010